

DECRETO N°

2705

TEMUCO,

07 AGO. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3.855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2019.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 4.- Las Cotizaciones de Gabinete Alcaldía, mediante la cual solicita la aprobación para la adquisición de presentes protocolares corporativos y para reuniones de trabajo con autoridades.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores: COMERCIAL PINTO LIMITADA RUT:77.413.110-8. PROVEEDOR SOCIEDAD HOTELERA LUANCO Rut:76.031.301-7.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - c) Las contrataciones que se financien con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, El Departamento de Comunicaciones, dependiente de Gabinete Alcaldía, en atención a las actividades protocolares del señor Alcalde, considera fundamental aprobación para la adquisición de presentes corporativos y para reuniones con autoridades.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación la aprobación para adquisición de stock de marcos de diplomas para presentes corporativos, servicio almuerzo(10 personas) reunión de trabajo con autoridades participa Coronel de Fuerza Aérea y equipo de trabajo acompaña alcalde Miguel Becker, Pablo Sánchez administrador Municipal, Carlos Inostroza Jefe de Gabinete, Juan Carlos Bahamondes Director de del Departamento Aseo y Ornato, Patricio Cartes Jefe de Comunicaciones y RRPP, invitados especiales.

2.- Adquiérase la adquisición stock de marcos diplomas para presentes corporativos, servicio almuerzo (10 personas) reunión de trabajo con autoridades participa Coronel de Fuerza Aerea y equipo de trabajo acompaña alcalde Miguel Becker, Pablo Sánchez administrador Municipal, Carlos Inostroza Jefe de Gabinete, Juan Carlos Bahamondes Director de del Departamento Aseo y Ornato, Patricio Cartes Jefe de Comunicaciones y RRPP, invitados especiales.

Proveedores:

- COMERCIAL PINTO LIMITADA valor \$ 550.000 Iva incluido.
- SOCIEDAD HOTELERA LUANCO valor \$ 368.200 Iva incluido

TOTAL \$ 918.200.

3.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de éste Municipio para el año 2019.

4- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada por el contratista, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



PSD/ PCF.
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
VºB
D. Asesoría Jurídica

REPRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22 12 003
PRESUPUESTO VIGENTE	117.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO	550.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N	8303 14-08-2019

REPRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22 12 003
PRESUPUESTO VIGENTE	117.000.000-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO	368.200-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N	8305 14-08-2019